



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 996 DEL 09 DE AGOSTO DE 1988
PARROQUIA San Carlos – CANTON La Joya de los Sacha – PROVINCIA de Orellana

ACTA N° 01-RC2018GADPRSC-2019

En la Parroquia San Carlos a los veintiún (21) días del mes de febrero 2019, en el auditorio del Gad. San Carlos se reúnen el Gobierno Parroquial San Carlos y el Consejo de Planificación Local, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del gobierno Parroquial San Carlos.
2. Intervención del Ing. Miguel Vélez Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
3. Lectura de las peticiones de la Asamblea Local Ciudadana para la Rendición de Cuentas correspondiente al Periodo 2018.
4. Conformación del equipo técnico mixto para el proceso de rendición de cuentas y subcomisiones uno y dos.
5. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR ANGEL YANZA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor Ángel Yanza en su calidad de Presidente del Gad. San Carlos da la bienvenida al equipo técnico del Gad. San Carlos y a los miembros del Consejo de Planificación Local, y pide que los puntos a tratar se los trate de la mejor manera; con estas palabras da por instalada la sesión siendo las 10H30.

No están presentes en el consejo de planificación local los representantes de la ciudadanía ya que la Sra. Rosa Moreno falleció, la Sra. Marilú Shiguango se cambió de domicilio a otra ciudad y expreso su renuncia y el señor José Pilamunga también expreso su renuncia.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL ING. MIGUEL VÉLEZ TÉCNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

Interviene el Ing. Miguel Vélez Técnico del Gad. San Carlos donde se refiere a la Guía Especializada de rendición de Cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la NO. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, del 19 de diciembre 2018. Menciona que nos encontramos en la Fase 2; y para esto tenemos que crear el equipo técnico mixto urgente y trabajar en la elaboración del informe incluyendo las respuestas a las preguntas planteadas.

TERCERO: LECTURA DE LAS PETICIONES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.

Por intermedio de secretaria se procede a dar lectura a cada una de las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Carlos.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS**

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 996 DEL 09 DE AGOSTO DE 1988
PARROQUIA San Carlos – CANTON La Joya de los Sacha – PROVINCIA de Orellana

CUARTO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.

Interviene el señor Ángel Yanza Presidente del Gad. San Carlos y menciona que en la presente reunión no existe presencia de representante de la ciudadanía y no se ha elegido nuevos miembros.

Interviene el Ing. Miguel Vélez Técnico del Gad. San Carlos y manifiesta: en este punto vamos a conformar el equipo técnico mixto, mismo que se compone en dos comisiones para un mejor entendimiento explico cada una de las comisiones:

Comisión 1: Lidera el Gad y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del Gad.

Comisión 2: Lidera la ciudadanía y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del Gad.

Luego de esta breve explicación se procede hacer la conformación de los equipos.

Comisión 1:

Ing. Miguel Vélez, Lcda. Diana Ortiz, y Sr. Geovanny Garófalo.

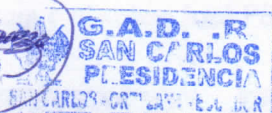
Comisión 2:

Sr. Geovanny Garófalo, Ing. Miguel Vélez y Lcda. Diana Ortiz.

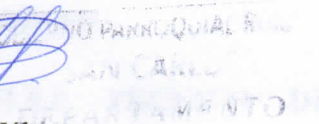
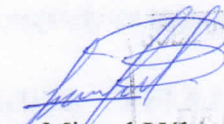
QUINTO: CLAUSURA

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agradece a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 12H00.

Para constancia firman todos los asistentes.



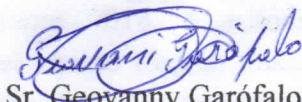
Sr. Ángel María Yanza
PRESIDENTE DEL GADPRSC
Miembro consejo



Ing. Miguel Vélez
TECNICO DEL GADPRSC
Miembro consejo



Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA TESORERAA DEL GADPRSC



Sr. Geovanny Garófalo
VOCAL DEL GADPRSC
Miembro consejo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 996 DEL 09 DE AGOSTO DE 1988
PARROQUIA San Carlos – CANTON La Joya de los Sacha – PROVINCIA de Orellana

ACTA N° 02-RC2018GADPRSC-2019

En la Parroquia San Carlos a los veintiún (21) días del mes de febrero 2019, en el departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el ingeniero Miguel Vélez técnico de la institución en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de rendición de cuentas lo siguiente: "La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria".

En base a esto se procede a dar lectura de las preguntas planteadas por la ciudadanía para proceder una a una a al análisis de la misma en forma grupal. Luego de haber analizado cada pregunta se determina que todas están relacionadas a la institución.

Así mismo se da lectura a la planificación del GADPRSC del año 2018 y se hace una relación con las preguntas planteadas para ver su relación y así mismo se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPRSC.

En base a esto el ingeniero Miguel Vélez ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes de cierra este punto y reciben cada uno un borrador de las respuestas a las preguntas y la planificación del año 2018 del GADPRS.

DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene una vez más el ingeniero Miguel Vélez técnico de la institución, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 996 DEL 09 DE AGOSTO DE 1988
PARROQUIA San Carlos – CANTÓN La Joya de los Sacha – PROVINCIA de Orellana

En base a esto el ingeniero Miguel Vélez ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA.

Se analiza que este punto seria la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: “Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 durante la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responderlas demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA o PAPP. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados entre el técnico de la institución y la tesorera en un solo documento elaboraron un borrador del informe y hace la entrega a cada integrante del borrador del informe en mención para que a partir de hoy analice y en los próximos días en la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

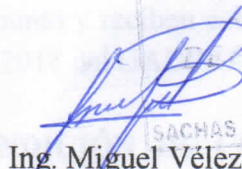
Se plantea la próxima reunión el día jueves 28 de febrero 2019 en las oficinas de la junta parroquial para analizar, debatir y definir el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudadanía.

Para constancia firman todos los asistentes

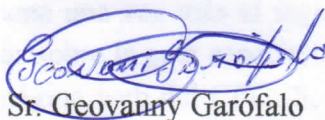

Lda. Diana Ortiz

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO




Ing. Miguel Vélez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Sr. Geovanny Garófalo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 996 DEL 09 DE AGOSTO DE 1988
PARROQUIA San Carlos – CANTON La Joya de los Sacha – PROVINCIA de Orellana

ACTA N° 03-RC2018GADPRSC-2019

En la Parroquia San Carlos a los veinte y ocho del mes de febrero 2019, en el Departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos, y la Comisión Dos liderada por la ciudadanía.

DESARROLLO

COMISIÓN UNO

En base a la reunión anterior en donde cada integrante llevó un borrador del informe de rendición de cuentas para presentar a la máxima autoridad de la parroquia y a la vez este a la ciudadanía se inicia el trámite.

Se hace una revisión de cada pregunta de forma grupal y liderada por el ingeniero Miguel Vélez que explica la parte técnica y por la licenciada Diana Ortiz que explica la parte financiera.

Se muestra todos los anexos de cada respuesta a las preguntas planteadas que serán entregadas a la asamblea local ciudadana como respaldos a cada pregunta realizada.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se elabore a limpio el informe y sea entregado a la máxima autoridad del GADPRS para que este continúe con el trámite respectivo de entregar a la ciudadanía; así mismo delegar al ing. Miguel Vélez miembro de la comisión técnica del Gobierno Parroquial San Carlos para que entregue el informe al señor Presidente del GADPRSC.

COMISIÓN DOS:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión dos se da lectura por medio de secretaria las responsabilidades de la Comisión 2: su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

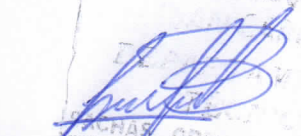
En referencia a lo leído y a lo tratado en la Comisión Uno, resuelven: esperar la programación por parte del Gobierno Parroquial para la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuenta Año 2018 y participar en la organización de la misma de acuerdo a sus responsabilidades como Comisión Dos.

Para constancia firman todos los asistentes

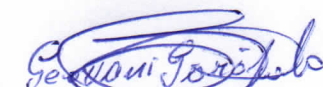

Lda. Diana Ortiz



MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS


Ing. Miguel Vélez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS


Sr. Geovanny Garófalo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS